



**CONTRATO DE SUMINISTRO DE OCHO EQUIPOS PARA LA RED DE  
MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**(EXPEDIENTE CONTR/2025/423447)**



	MARTA OLEA MERINO	02/07/2025 15:33:19	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJe7ASc34CL1SyiQW9U8WvIFL3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1.- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN

En el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se recogen las competencias de la Dirección General de Comunicación Social (en adelante DGCS) en materia de medios de comunicación social, y en particular, las relativas a los medios de comunicación audiovisuales, con independencia de las tecnologías y de la modalidad de transmisión empleada.

Asimismo el Título VI de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, establece las competencias para el ejercicio de la potestad de inspección, cuyo régimen y principios han sido desarrollados y especificados en el Decreto 90/2025, de 2 de abril.

Dentro de la citada competencia, esta Dirección General desarrolla trabajos de inspección, control, supervisión y protección activa de servicios de comunicación audiovisual prestados mediante emisoras de radio en frecuencia modulada (FM) y televisión digital terrestre (TDT). En este sentido, dispone de una Red de Monitorización (en adelante RM) de servicios de comunicación audiovisual ubicada en 38 sedes repartidas por todo el territorio de Andalucía, en las que hay instalados 70 equipos de monitorización de servicios audiovisuales.

De los equipos que componen la RM, 23 fueron adquiridos antes de 2015. Esto supone que más del 30% de los equipos de la RM tienen más de 10 años, funcionando 24 horas por 7 días a la semana. Como consecuencia, hay equipos que cuando presentan una avería y se procede a realizar el encargo de reparación dentro del contrato de reparación y mantenimiento de la RM que tiene esta Dirección General, dicha reparación no se puede acometer por la obsolescencia de los equipos, teniendo que ser éstos retirados y sustituidos en las sedes.

Además con esta contratación se pretende ir adaptando la RM a la evolución tecnológica de los servicios audiovisuales, mucho más si cabe tras la entrada en vigor del Real Decreto 250/2025, de 25 de marzo, por el que se aprueba el nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, que establece determinadas medidas de impulso regulando en dos fases el proceso para la evolución de la TDT a la tecnología de transmisión DVB-T2 y la utilización de HEVC como nuevo estándar de codificación más eficiente, garantizando la capacidad necesaria para que todos los canales de televisión puedan evolucionar en el futuro a emisiones con resolución UHD, cubrir con nuevos equipos algunas sedes ya instaladas de la RM en las que se ha tenido que retirar algún equipo por avería y que no ha podido ser repuesto por no disponer equipos de reserva, ampliar la capacidad de monitorización de servicios audiovisuales para sedes ya instaladas, así como disponer de nuevos equipos para disponer de alguno de reserva que permita no perder dicha capacidad mientras se reparan los equipos que presenten alguna avería.

	MARTA OLEA MERINO	02/07/2025 15:33:19	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJe7ASc34CL1SyiQW9U8WvIFL3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 2.- OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV

Así, el objeto del presente expediente de contratación es:

- El suministro de 3 equipos de monitorización de servicios de comunicación audiovisuales radiofónicos (FM) y (DAB/DAB+), que permita renovar parcialmente los equipos de la RM y ampliar la capacidad de monitorización de servicios de comunicación audiovisuales radiofónicos de esta Dirección General, incluyendo como nueva funcionalidad la detección y decodificación de las tecnologías DAB Y DAB+.
- El suministro de 5 equipos de monitorización de servicios de comunicación audiovisuales televisivos (TDT) , que permita renovar parcialmente los equipos de la RM y ampliar la capacidad de monitorización de servicios de comunicación audiovisuales televisivos de esta Dirección General, soportando los estándares DVB-T y DVB-T2.

Como se ha puesto de manifiesto, existe la necesidad de ir renovando los equipos de la Red de Monitorización de servicios audiovisuales de la Dirección General, e incluir de forma progresiva en esta renovación la capacidad de monitorizar las nuevas tecnologías que, conforme pase el tiempo, van a estar cada vez más presentes en el sector audiovisual en Andalucía.

Para el ejercicio 2025 se ha determinado que sean ocho las unidades a adquirir con esta licitación. Dicho número se ha determinado en función del análisis de las necesidades y situación actual de la RM, del crédito limitante disponible en la aplicación presupuestaria correspondiente para el programa 52C en el ejercicio 2025 y del precio unitario de mercado de equipos que cumplen con las características técnicas especificadas.

El código CPV del contrato es: 32300000-6 Receptores de televisión y radio, y aparatos de grabación o reproducción de sonido o imagen.

## 3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DIVISIÓN EN LOTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación propuesto será el procedimiento abierto simplificado.

La elección de dicho procedimiento tiene la intención de garantizar al máximo la libre concurrencia y la transparencia, de forma que se facilite la presentación de ofertas a todas las empresas de entre las que cumplan los requisitos de solvencia técnica y económica, excluyéndose toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La elección de este procedimiento se justifica por las razones anteriormente expuestas respecto al procedimiento ordinario.

	MARTA OLEA MERINO	02/07/2025 15:33:19	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJe7ASc34CL1SyiQW9U8WvIFL3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El contrato se ha decidido dividir en 2 lotes en función de los servicios audiovisuales que permiten monitorizar (radiofónicos o televisivos), y por tanto las características técnicas que presentan. A modos de resumen:

LOTE	SERVICIOS AUDIOVISUALES A MONITORIZAR	NÚMERO DE UNIDADES
1	RADIOFÓNICO (FM y DAB / DAB+)	3
2	TELEVISIVO (DVB-T y DVB-T2)	5
<b>TOTAL:</b>		<b>8</b>

#### 4.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, BAREMOS DE VALORACIÓN Y CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Los criterios de adjudicación que se incluyen en los pliegos de esta licitación, tienen carácter de objetivos, resultando aplicables de manera automática, no existiendo ninguno a juicio de valor.

Para su selección se ha atendido a lo dispuesto por el art. 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se le asigna un mayor peso a la oferta económica más ventajosa, no siendo éste el único criterio. Los otros criterios responden a la ampliación en el período de garantía (superior a los 3 años obligatorios) de los equipos suministrados y a la realización de un curso de formación (mínimo 5 horas) sobre el uso y manejo de las funcionalidades de los equipos.

Los criterios que se considerarán para realizar la adjudicación, serán los mismos para cada uno de los lotes, y la ponderación que se les atribuye, se especifican a continuación:

$$P = P_{OE} + P_{AG} + P_{FOR}$$

**P**: puntuación total que consigue la oferta de la persona licitadora al lote que se presenta (máximo 100 puntos).

**P<sub>OE</sub>**: puntuación de la proposición económica (máximo 60 puntos).

**P<sub>AG</sub>**: puntuación por la ampliación en número de años del período de garantía de todos los equipos que componen el lote al que se presenta la persona licitadora (máximo 20 puntos).

**P<sub>FOR</sub>**: puntuación por la realización de un curso de formación sobre el manejo y uso de los equipos suministrados, de un mínimo de 5 horas. (máximo 20 puntos).

MARTA OLEA MERINO		02/07/2025 15:33:19	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJe7ASc34CL1SyiQW9U8WvIFL3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En cuanto a las **condiciones especiales de ejecución**, se incluyen medidas adicionales de carácter medioambiental. Cualquier documento asociado a la ejecución del contrato debe ser suministrado por medios electrónicos o digitales para fomentar el ahorro de papel (como las comunicaciones para la entrega de los equipos suministrados y el manual de los equipos).

El cumplimiento de esta condición especial de ejecución será certificada por la persona responsable del contrato con carácter previo a la tramitación del pago las facturas.

## 5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como responsable del contrato D. Fernando Fort Gallego (Jefe del Servicios de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social), a quien le corresponderá supervisar su ejecución, así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

## 6.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

El plazo de ejecución será de 1 mes a partir de la normalización del contrato y no se podrán prever prórrogas en este contrato.

A efectos de determinar el presupuesto base de licitación, como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y que éste sea adecuado a los precios del mercado, se ha solicitado presupuesto a las tres empresas del sector que, desde 2012, han presentado ofertas en suministros similares que esta Dirección General ha llevado a cabo.

Era necesaria la solicitud de presupuesto, por actualización tanto de precio como de tecnologías. El último suministro de equipos se realizó en 2022, por lo que era previsible un incremento de precios, y, por otro lado, en esta licitación se añaden nuevos servicios audiovisuales a monitorizar, incluyendo las tecnologías DAB y DAB+ en el lote nº1 de los servicios audiovisuales radiofónicos.

En la determinación del presupuesto base de licitación se ha tomado la media de los presupuestos suministrados por diferentes empresas, que ofertan este tipo de equipos en el mercado.

	MARTA OLEA MERINO	02/07/2025 15:33:19	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJe7ASc34CL1SyiQW9U8WvIFL3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



LOTE Nº	SERVICIOS AUDIOVISUALES A MONITORIZAR	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	NÚMERO DE UNIDADES A LICITACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
1	RADIOFÓNICO (FM), (DAB/DAB+)	6.635,00 €	3	19.905,00 €	4.180,05 €	24.085,05 €
2	TELEVISIVO (DVB-T Y DVB-T2)	6.688,00 €	5	33.440,00 €	7.022,40 €	40.462,40 €
<b>TOTAL:</b>			<b>8</b>	<b>53.345,00 €</b>	<b>11.202,45 €</b>	<b>64.547,45 €</b>

El presente contrato se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria: 0100010000 G/52C/60300/00, en la cual existe disponibilidad presupuestaria en la anualidad 2025.

El valor estimado será de 53.345,00 euros, determinándose por el importe de licitación (IVA excluido).

La forma de pago será la que se establezca en el anexo I del PCAP.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MARTA OLEA MERINO		02/07/2025 15:33:19	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwJe7ASc34CL1SyiQW9U8WvIFL3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	